INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2510242		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR EL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y LODOS ACUMULADOS EN EL POZO SÉPTICO UBICADO EN EL ECOPARQUE ALCÁZARES ARENILLO, INCLUYENDO CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS EN UN SITIO AUTORIZADO, CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE"		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	16.075.730
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ	**CARGO:**	Técnico Administrativo-Turismo
FECHA DE INICIO:	03-10-2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	03-11-2025

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:		**FINAL:**	**X**
INFORME No:	1	**PERIODO DEL INFORME:**	Del 3 de octubre al 3 de noviembre 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.400.000	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	31 de octubre de 2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		n/a	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	octubre	**NÚMERO DE PLANILLA:**	7990083465
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 564.200	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 722.200	
	Pago Aporte a la ARL:		$ 110.000	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):	**SI**		**NO**	**X**
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**	**SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)**
Obligación No. 1. Realizar la extracción de los lodos (estimado 9 m^3), su transporte y su disposición final certificada, cumpliendo estrictamente con la normativa ambiental. Queda expresamente prohibido realizar vertimientos en sitios no autorizados. .	Se realizó la extracción de lodos y limpieza de la trampa de grasas mediante el uso del carro tanque Vactor y motobombas de la empresa Veolia. El material extraído fue debidamente transportado y dispuesto en el relleno sanitario de EMAS, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. El área quedó en óptimas condiciones de limpieza y funcionamiento, garantizando el adecuado manejo de residuos y el cumplimiento de los protocolos ambientales establecidos.	Evidencia fotográfica, comprobante de la empresa Veolia
Obligación No. 2 Antes de cualquier intervención, el contratista deberá asegurar el perímetro de trabajo, señalizar adecuadamente la zona y realizar mediciones de gases (oxígeno, sulfuro de hidrógeno, etc.) para garantizar condiciones seguras de ingreso, conforme a los protocolos de trabajo en espacios confinados. Se debe realizar una aireación de seguridad.	Se procedió al destape del pozo séptico con el fin de permitir la evaporación y liberación de gases acumulados. El pozo permaneció destapado durante medio día, tiempo durante el cual se realizaron mediciones periódicas de niveles de oxígeno, garantizando condiciones seguras para el personal y el entorno. El proceso se ejecutó de manera controlada, asegurando una adecuada ventilación del sistema y cumpliendo con las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas.	Evidencia fotográfica

Obligación No. 3. Se deberá realizar la extracción completa de la totalidad de los lodos y aguas residuales contenidas en el pozo séptico, estimado en un volumen de 9 m³. Asi mismo, se deberá realizar el retiro manual de residuos y empaque en sacos para su posterior disposición.	Una vez realizado el vaciado de los tanques de lodos, se procedió a la recolección manual de plásticos y otros residuos sólidos presentes en el área. Dichos materiales fueron clasificados y empacados en costales, asegurando su adecuado manejo. Posteriormente, se realizó la disposición final de los residuos conforme a los lineamientos ambientales establecidos. La labor se desarrolló satisfactoriamente, dejando el área limpia y en condiciones óptimas, cumpliendo con las normas de manejo ambiental y disposición de residuos.	Evidencia fotográfica y certificado de la extracción de los residuos
Obligación No. 4 Se realizará la limpieza de las paredes y estructuras internas del pozo. Adicionalmente, se deberá efectuar el sondeo de ductos internos para verificar y asegurar que no existan obstrucciones en las tuberías de entrada y salida del sistema.	Posterior al proceso de vaciado y retiro de residuos, se procedió a realizar el lavado de los tanques con agua limpia, asegurando la eliminación de sedimentos, residuos adheridos y demás impurezas. Asimismo, se efectuó la limpieza de las estructuras y tapas de los tanques, garantizando condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. La actividad se desarrolló de manera satisfactoria, dejando los tanques y sus componentes en óptimas condiciones de limpieza, cumpliendo con los protocolos de mantenimiento preventivo y normas ambientales vigentes.	Evidencia fotográfica
Obligación No.5 Durante las labores de limpieza, el contratista deberá realizar una	Durante la jornada de mantenimiento del pozo séptico, se realizó una inspección general del	Evidencia fotográfica

revisión estructural interna de carácter visual para identificar fisuras, grietas o daños evidentes en la estructura del pozo, lo cual deberá ser reportado de inmediato al supervisor.	estado estructural del sistema, incluyendo tapas, paredes y componentes de acceso. Hallazgos: • Se evidenció que cuatro (4) tapas de concreto presentan deterioro y fisuras, encontrándose quebradas y con pérdida de material, lo que representa un riesgo para la seguridad de los operarios y el adecuado funcionamiento del sistema. • Durante la revisión se evidenció que los muros que conforman y sostienen el pozo se encuentran en perfectas condiciones estructurales, sin presencia de fisuras, filtraciones o deterioro visible. Asimismo, las recámaras desarenadoras presentan un estado óptimo, garantizando su adecuado funcionamiento. Sin embargo, **se** identificó una tapa en mal estado, la cual requiere reemplazo para mantener la seguridad y correcta operación del sistema.	
Obligación No. 6 Una vez limpio el pozo, se deberá realizar la inoculación de microorganismos especializados para reactivar el proceso de descomposición biológica de la materia orgánica y asegurar el correcto funcionamiento del sistema post-mantenimiento.	Una vez finalizadas las labores de limpieza y mantenimiento general del pozo séptico, se procedió a realizar la aplicación de bacterias biológicas tanto en la trampa de grasa como en el tanque principal del sistema. El objetivo de esta acción es favorecer la correcta descomposición de la materia orgánica contenida en el sistema,	Evidencia fotográfica

	optimizando su funcionamiento y reduciendo los olores generados por los procesos naturales de digestión. • Se aplicó la dosis correspondiente de bacterias biológicas según las recomendaciones técnicas del proveedor. • Se verificó la adecuada dispersión del producto en los puntos de aplicación. • El sistema quedó en condiciones óptimas de operación. Con la aplicación de las bacterias biológicas se garantiza la reactivación del proceso de degradación natural en el sistema séptico, contribuyendo al mantenimiento preventivo y a la sostenibilidad ambiental del área intervenida.	
Obligación No. 7 Los lodos y residuos extraídos deberán ser transportados en un vehículo tipo especializado para esta actividad, que cuente con los permisos y seguros correspondientes. La disposición final deberá realizarse, de manera exclusiva, en una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) o sitio que cuente con todas las licencias y autorizaciones ambientales vigentes para tal fin.	Los residuos extraídos durante el proceso de mantenimiento del sistema séptico fueron transportados por un vehículo autorizado, operado por personal calificado y certificado para el manejo de aguas residuales. El material fue llevado a la planta de tratamiento autorizada ambientalmente, cumpliendo con los protocolos establecidos para la disposición final adecuada de los residuos según la normativa ambiental vigente. **Resultados:** • Los residuos fueron	Evidencia fotográfica del vehiculo en el que se realiza la extracción

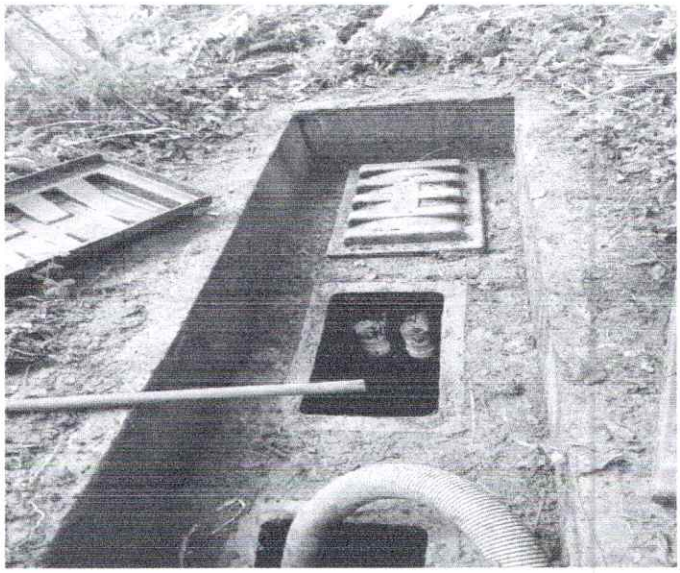
	debidamente contenidos y transportados sin generar derrames ni afectaciones al entorno. • Se garantizó la trazabilidad del proceso de recolección, transporte y disposición final. • La operación se realizó bajo los estándares de seguridad y manejo ambiental requeridos. Con el transporte y disposición final adecuada de los residuos, se asegura el cumplimiento de la normatividad ambiental, contribuyendo al manejo responsable de las aguas residuales y al cuidado del medio ambiente.	
Obligación No. 8 Se debe contemplar la adecuación de tapas en concreto o del material existente, asegurando el correcto cierre y sello del sistema una vez finalizada la labor.	Se realizó cuatro (4) tapas de concreto en el pozo séptico, las cuales se encontraban deterioradas y presentaban riesgo de filtración y accidentes. Para ello, se procedió a efectuar el vaciado en concreto reforzado, garantizando el correcto sellamiento y ajuste de las tapas a las estructuras existentes. Este proceso se desarrolló asegurando la nivelación y la compactación del material para garantizar su resistencia y durabilidad. • Se reemplazaron las cuatro tapas en mal estado. • Se logró un **se**llamiento adecuado que evita filtraciones y la emisión de gases. • El área intervenida quedó en condiciones seguras y	Evidencia fotográfica

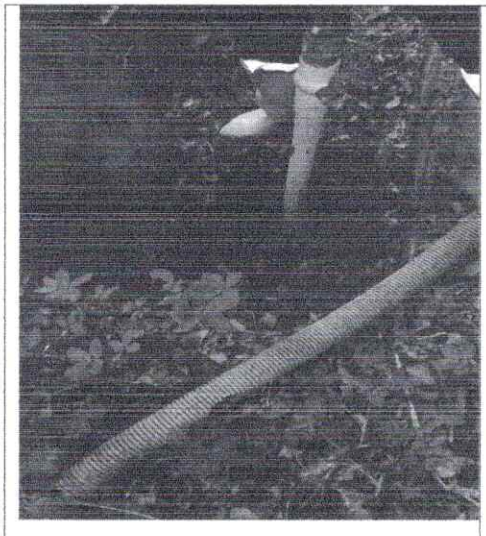
	funcionales. Con la reposición de las tapas en concreto, el pozo séptico queda debidamente sellado y seguro, cumpliendo con los requerimientos técnicos y ambientales para su correcto funcionamiento.	
Obligación No.9 El personal operativo deberá estar debidamente capacitado para la labor, contar con certificación para trabajo en alturas (Si aplica) y en espacios confinados, y estar afiliado en su totalidad al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se realiza las actividades descritas anteriormente con todos los protocolos de seguridad, así mismo se certifica que la labor es realizada por personal certificado	Se adjunta certificado de experiencia, planilla de pago de seguridad social y arl
Obligación No. 10 El proponente deberá disponer de todos los equipos necesarios, incluyendo, pero sin limitarse a: vehículo de succión-presión, medidor de gases, arneses y equipos de rescate, y todos los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para su personal.	Durante el desarrollo de las labores de mantenimiento y adecuación del pozo séptico, el trabajador dispuso de todas las herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas, garantizando eficiencia y seguridad en el proceso. Asimismo, se verificó el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP), tales como guantes, botas de seguridad, casco, tapabocas, gafas protectoras y overol impermeable, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo. Resultados: • Se emplearon las herramientas adecuadas para cada etapa de la labor. • Se cumplió con las normas de seguridad y protección personal. • No se presentaron incidentes	Evidencia fotográfica del vehículo, de succión y demás elementos utilizados en la realización del trabajo

	ni accidentes durante la ejecución. Se realizó las actividades cumpliendo con los estándares de seguridad, orden y autocuidado, garantizando el desarrollo seguro y eficiente de las labores asignadas.	

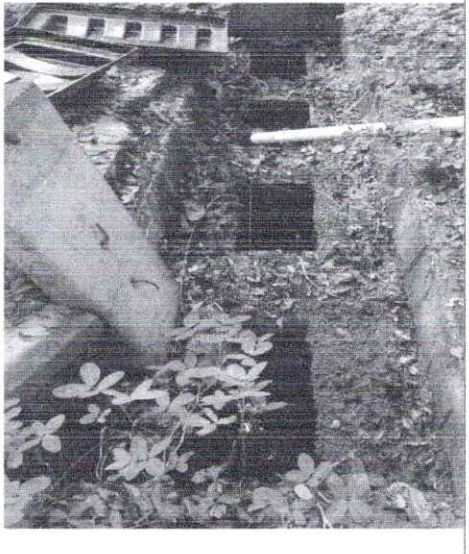
NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

ANTES	DESPUES
	















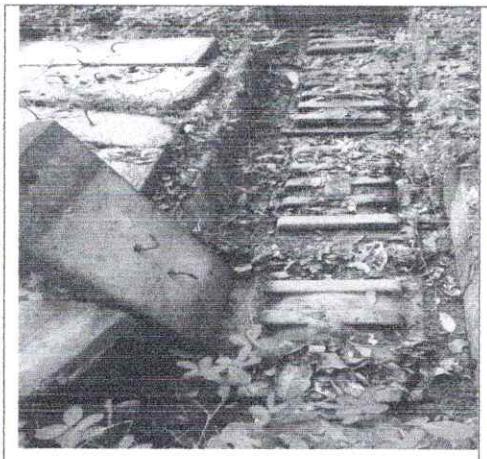


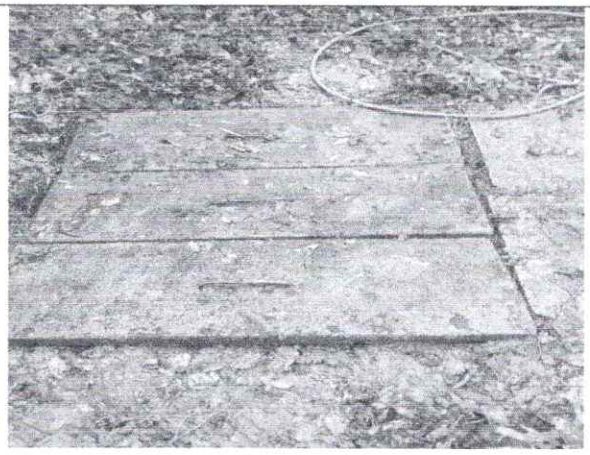










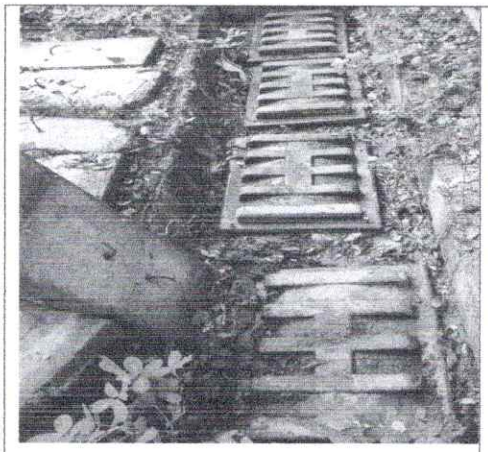
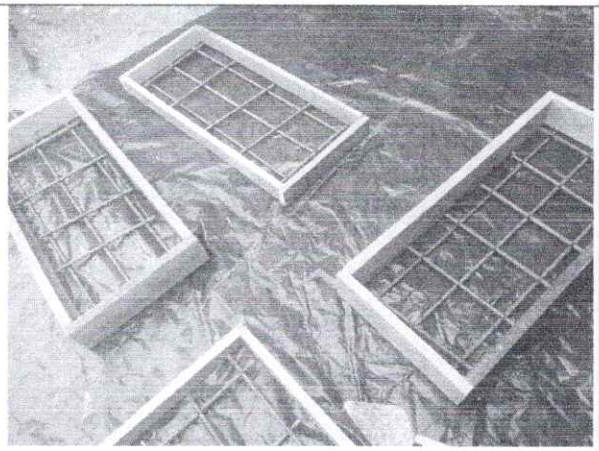


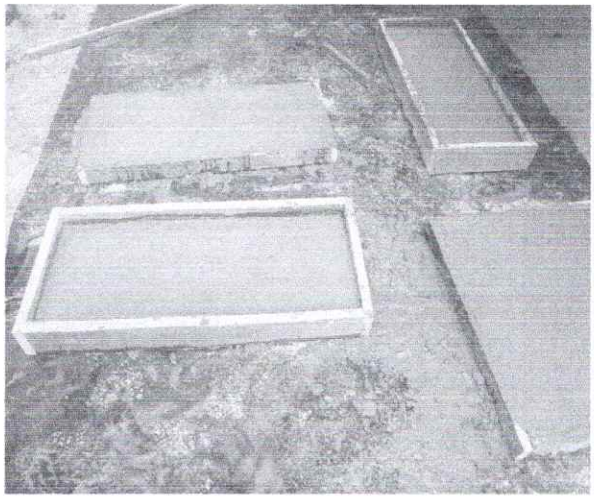



VEOLIA
Línea de atención al cliente
01 8000 95 00 96



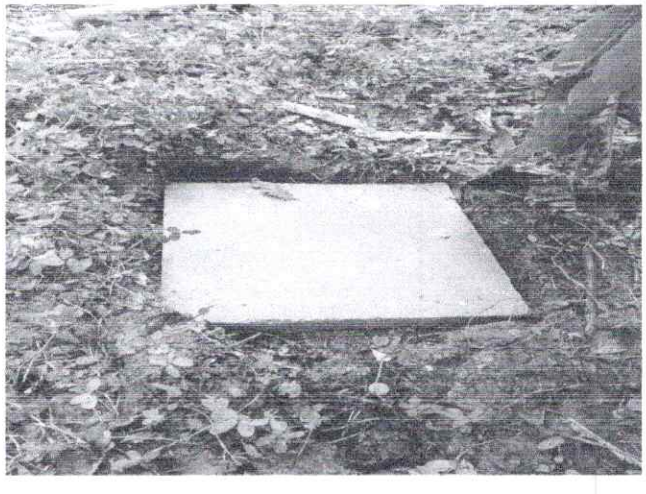











PRECAUCION
PRECAUCION



SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16075730
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 17A NUEMOR 34-16	TELÉFONO:	8886585
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7990083465	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN		1886854864

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 722.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.200	$ 0	$ 722.200
SUBTOTALES:										**$ 722.200**	**$ 0**	**$ 722.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		BALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 564.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.200	$ 0	$ 0	$ 564.200
SUBTOTALES:													**$ 564.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 564.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 110.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 110.000
SUBTOTALES:									**$ 110.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 110.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES												
																															PENSIÓN								SALUD						ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																
1	CC 16075730	VALENCIA ECHEVERRI JHON ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.641.500			NO								01-31									230201-PROTECCION	30	$ 4.513.600	$ 722.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 722.200	PS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.513.600	$ 564.200	$ 0	$ 564.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.513.600	$ 16075730	$ 110.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																

TOTAL PAGADO: $ 1.396.400

Planilla Pagada